

Por orden del Ilmo. Sr. Presidente, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará la **JUNTA DE GOBIERNO**, el día 10 de octubre de 2018, a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Proyecto de obra PP.A-2017/076, Aranzueque.
3. Proyecto de obra PP.V-2018/220, La Miñosa (Naharros).
4. Proyecto de obra PP.V-2018/228, Peñalén. **(SE RETIRA DEL ORDEN DEL DÍA)**
5. Proyecto de obra PP.V-2018/232, Pozo de Guadalajara.
6. Proyecto de obra PP.V-2018/252, Valdelcubo.
7. Proyecto de obra XX.C-2018/34, Molina de Aragón.
8. Memoria técnica obra PEAM-2018/01, Alhóndiga.
9. Memoria técnica obra PEAM-2018/02, EATIM Tobillos.
10. Memoria técnica obra PEAM-2018/05, Casas de San Galindo.
11. Memoria técnica obra PEAM-2018/06, Condemios de Abajo.
12. Memoria técnica obra PEAM-2018/08, Huérmeces del Cerro.
13. Memoria técnica obra PEAM-2018/09, Hueva.
14. Memoria técnica obra PEAM-2018/16, Morenilla.
15. Memoria técnica obra PEAM-2018/18, Pálmaces de Jadraque.
16. Memoria técnica obra PEAM-2018/19, Peñalén.
17. Memoria técnica obra PEAM-2018/20, Peralejos de las Truchas.
18. Memoria técnica obra PEAM-2018/26, Villaseca de Henares.
19. Proyecto de obra PEAM-2018/13, Milmarcos.
20. Acuerdo de colaboración con la Fundación UNICEF Comité Español para promoción y desarrollo programa “Ciudades Amigas de la Infancia”.
21. Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Saelices de la Sal para explotación de las Salinas.

Ruegos y preguntas.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Guadalajara, 5 de octubre de 2018
LA SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES,

Diana Ávila López

MINUTA.-

Ilmo. Sr. D. José Manuel Latre Rebled	INTERIOR
D ^a Ana Guarinos López	INTERIOR
D. Jesús Herranz Hernández	INTERIOR
D. José Ángel Parra Mínguez	INTERIOR
D. Jaime Celada López	INTERIOR
D ^a M ^a Lucia Enjuto Cárdbaba	INTERIOR
D. Alberto Domínguez Luis	INTERIOR
D. Octavio Contreras Esteban	INTERIOR
Sra. Interventora	INTERIOR
Sra. Secretaria General	INTERIOR
TABLÓN DE ANUNCIOS	